



Resolución Ministerial

N° 167-2019-MC

Lima, 24 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 171-2018-MC de fecha 8 de mayo de 2018, se designó al señor Luis Carlos Nieto Degregori, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar, así como designar a quien asumirá el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Carlos Nieto Degregori al cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Fredy Domingo Escobar Zamalloa en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ULLA HOLMQUIST PACHAS
Ministra de Cultura